



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II - EX-2019-93086403- -APN-SECDHYPC#MJ

---

**ANEXO 2:**

Finalidad, estructura de la base y naturaleza de los datos

- 1) La base tendrá como finalidad receptor, centralizar y entrecruzar toda información y/o documentación relativa a personas que tengan dudas sobre su identidad biológica y sobre quienes se presume que su identidad habría sido alterada, no vinculados a hechos de lesa humanidad, con el objeto de sustentar la producción de reportes y estadísticas sobre la materia.
- 2) La base recabará datos de personas que tengan dudas sobre su identidad biológica no vinculada a hechos de lesa humanidad y de terceros sobre quienes se presume que su identidad habría sido alterada. La información será brindada con carácter voluntario.
- 3) Los datos e información serán obtenidos directamente de sus titulares o a través del aporte de terceros que tengan conocimientos sobre hechos relativos a la materia, sean éstos particulares, personas jurídicas privadas u organismos gubernamentales.
- 4) La base recogerá los siguientes datos de quienes tengan dudas sobre su identidad biológica y sobre quienes se presume que su identidad habría sido alterada:

Datos personales

Información/documentación relativos a la inscripción de nacimiento // datos filiatorios// información sobre adopciones

Información/documentación referida a datos de instituciones/profesionales intervinientes en los nacimientos

Datos de los familiares

Información sobre las circunstancias relativas al nacimiento y hechos relacionados con él.

Datos sobre denuncias relativas a sustracción de menores / supresión de identidad

5) El MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS es el órgano responsable de la base de datos.

6) El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación o supresión que acuerda la Ley N° 25.326 podrá ejercerse ante La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL DE LA NACIÓN.